



COMUNICADO de la agencia sobre drogas de la UE en Lisboa

DROGAS NUEVAS: LA DIFICULTAD DE «ALCANZAR UN OBJETIVO EN CONTÍNUO MOVIMIENTO»

Según el OEDT, la innovación y la complejidad del mercado plantean un desafío a las políticas en materia de drogas

(LISBOA, 5.11.2009 **PUBLICACIÓN PREVISTA PARA LAS 10.00 horas CET/Bruselas**) Según el **Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)**, Europa se enfrenta a un mercado de drogas sintéticas cada vez más complejo y volátil. Actualmente, los procesos de producción, las gamas de productos y las estrategias comerciales de los proveedores presentan un «alto nivel de innovación» y están demostrando su capacidad para adaptarse a los controles con gran rapidez. La «creciente complejidad» en la comercialización de alternativas legales a las drogas ilícitas (las denominadas «sustancias psicotrópicas legales») constituye también una tendencia preocupante. En el **Informe anual 2009: el problema de la drogodependencia en Europa**, que el **OEDT** ha presentado hoy en Bruselas, se describen los problemas que se plantean cuando se intenta «alcanzar un objetivo en contínuo movimiento».

El sistema de alerta temprana de la Unión Europea facilita la detección de nuevas drogas

Gracias a este **sistema comunitario de alerta temprana**, establecido en 1997 como un mecanismo de respuesta rápida ⁽¹⁾, Europa está realizando progresos en la detección de nuevas drogas que hacen su aparición en el mercado ilegal. Hasta la fecha, este canal ha permitido registrar más de 90 sustancias. En 2008, los **Estados miembros de la UE** informaron al **OEDT** y a **Europol** de la existencia de 13 nuevas sustancias psicotrópicas a través de este sistema ⁽²⁾. De ellas, 11 eran nuevas drogas sintéticas y dos eran plantas (kratom y kava). Por primera vez se notificó la existencia entre las drogas detectadas de un cannabinoide sintético (JWH-018) que, cuando se fuma, produce efectos similares a los del cannabis (véase «Spice» más adelante). El **OEDT** publica hoy un perfil en línea dedicado a los cannabinoides sintéticos ⁽³⁾.

Según el informe, «la aparición de los cannabinoides sintéticos supone la última fase del desarrollo de las «drogas de diseño»», desde las basadas en el fentanilo en los años ochenta, a las fenetilaminas a finales de ese mismo decenio, las triptaminas en los años noventa y las piperazinas y derivados de la catinona en el presente decenio. Cabe también señalar que, en el año 2008, el número de sustancias notificadas pertenecientes a los principales grupos químicos (fenetilaminas, triptaminas y piperazinas) disminuyó con respecto a los años anteriores. Seis de las trece eran derivados de la catinona, un ingrediente psicotrópico que se extrae del *cat*.

Controlando Internet: el OEDT vigila el comercio de drogas en línea

Internet se ha convertido en un gran mercado para el comercio de sustancias psicotrópicas y ofrece a los establecimientos al por menor la posibilidad de vender al público general sustancias alternativas a las drogas controladas. En el informe de este año se hace hincapié en el comercio en línea de estas «alternativas legales», que es cada vez más elaborado a medida que los proveedores buscan nuevas formas de eludir los controles.

El control de Internet es «un elemento cada vez más importante para identificar las nuevas tendencias en materia de drogas», según se afirma en el informe. En 2009, el **OEDT** examinó un total de 115 tiendas en línea en 17 países europeos. La mayoría de los establecimientos al por menor en línea tenían su sede en el **Reino Unido** (37 %), **Alemania** (15 %), los **Países Bajos** (14 %) y **Rumanía** (7 %).

La amplia variedad de sustancias que aparecen en las tiendas en línea incluye desde drogas de uso tradicional en determinadas partes del mundo hasta sustancias químicas sintetizadas en laboratorios y que nunca se han probado en humanos. Entre los nuevos productos comercializados en 2009 se encuentran las «party pills», que contienen nuevas sustancias alternativas legales a la benzilpiperacina (BZP) ⁽⁴⁾, que recientemente ha empezado a controlarse. Entre otras innovaciones del mercado en línea cabe destacar la creación de marcas específicas y envasados atractivos. Un buen ejemplo de lo anterior son los llamados productos «Spice».

¿Puede ser «Spice» la nueva tendencia en el ámbito de las drogas?

Los productos comercializados bajo la marca «Spice», que a menudo se venden como incienso, se controlan a través del sistema de alerta temprana desde principios de 2008. La información del envase anuncia estos productos como mezclas que contienen ingredientes a base de plantas o hierbas (pueden contener hasta 14 ingredientes) ⁽⁵⁾. Sin embargo, pruebas recientes han puesto de manifiesto que algunos lotes también contienen cannabinoides sintéticos. Hasta octubre de 2009 se han identificado el JWH-018 y otros ocho cannabinoides sintéticos en productos «Spice» en Europa. Estos ingredientes no aparecen en la información del producto y, por tanto, pueden ser consumidos sin tener conciencia de ello.

El OEDT señala que, en 2009, casi la mitad (48 %) de las 115 tiendas en línea estudiadas ofrecían «Spice». Aunque estas tiendas tenían sus sedes en 14 países europeos, el mayor número de ellas estaban ubicadas en el **Reino Unido** (42 %), aunque también se registra un porcentaje significativo en **Rumanía** (15 %), **Irlanda** (7 %) y **Letonia** (7 %). También se encontraron productos «Spice» en tiendas especializadas en la venta de sustancias psicotrópicas «legales» en al menos nueve Estados miembros de la Unión Europea (**República Checa, Alemania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Austria, Polonia, Portugal y Reino Unido**).

La preocupación que suscitan los cannabinoides sintéticos ha llevado a una serie de países a emprender acciones legales para prohibir o controlar los productos «Spice» o compuestos relacionados (**Alemania, Estonia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Austria, Polonia y Suecia**). Recientemente se han descubierto al menos 27 mezclas para fumar a base de hierbas diferentes como alternativas comerciales al «Spice», con nombres diversos (como *Smoke* o *Sence*). La rápida aparición de productos sustitutivos del «Spice» pone de manifiesto la capacidad del mercado para responder rápidamente a cambios en el estatuto jurídico de sustancias psicotrópicas.

El **Director del OEDT, Wolfgang Götz**, afirma: «Los intentos de sortear los controles de drogas mediante la comercialización de sustitutivos no regulados no son algo nuevo. Lo novedoso es la amplia gama de sustancias que se están explorando en la actualidad, la comercialización agresiva de productos con etiquetas deliberadamente engañosas, el uso creciente de Internet y la rapidez con la que el mercado reacciona a las medidas de control. Si el «Spice» marca la tendencia de lo que serán las drogas en el futuro, Europa deberá asegurarse de que sus respuestas sean adecuadas para responder a este desafío cada vez mayor».

OTRAS EVOLUCIONES EN EL MERCADO DE LAS DROGAS SINTÉTICAS

Los cambios recientes en el mercado del éxtasis

De acuerdo con el informe presentado hoy, la mayor parte de las pastillas de éxtasis analizadas hasta 2007 contenía MDMA u otras sustancias similares (MDA y MDEA). Sin embargo, datos preliminares más recientes sugieren que esta tendencia podría estar cambiando en algunos países de la UE. Por ejemplo, en casi la mitad de las pastillas de éxtasis incautadas o vendidas en **Dinamarca** y en los **Países Bajos** no se encontró MDMA sino mCPP ⁽⁶⁾.

Los cambios en el mercado del éxtasis pueden ser el resultado de los esfuerzos, cada vez más eficaces, dirigidos a impedir la desviación de los precursores, las sustancias químicas controladas que se utilizan para fabricar las drogas ilícitas (véase el cuadro del capítulo 4). La escasez de PMK, precursor fundamental utilizado para elaborar MDMA, puede explicar los cambios recientes en la composición del éxtasis. No obstante, aún es pronto para saber si este cambio es temporal o marca un cambio de tendencia más significativo en el mercado. El **OEDT** y **Europol** tienen previsto llevar a cabo un análisis conjunto del mercado del éxtasis en 2010.

Europa continúa siendo el principal centro de producción de éxtasis, que se concentra en **Bélgica** y los **Países Bajos** y, en menor medida, en **Alemania**, el **Reino Unido** y **Polonia**. En 2007 se interceptaron aproximadamente 13 millones de pastillas de éxtasis en Europa. Se calcula que 10 millones de europeos adultos (de 15 a 64 años) han probado el éxtasis en algún momento de su vida y que en torno a 2,5 millones lo consumieron a lo largo del último año. La mayoría de los consumidores son jóvenes (de 15 a 34 años); alrededor de 7,5 millones de ellos han probado el éxtasis alguna vez y unos 2 millones lo consumieron durante el último año. Por lo general, el consumo de éxtasis sigue una tendencia estable en Europa (véase la figura GPS-21, partes i y ii).

La metanfetamina se introduce en nuevos territorios

La metanfetamina tiene todavía un amplio margen para introducirse en el mercado de las drogas estimulantes de Europa occidental, que continúa dominado por la cocaína y las anfetaminas. No obstante, algunos indicios muestran que la metanfetamina comienza a introducirse en el nuevo territorio.

Históricamente, el consumo de metanfetamina en Europa se concentraba en la **República Checa**. Sin embargo, en el informe que se ha presentado hoy se pone de relieve que, al parecer, esta droga parece haber incrementado su disponibilidad en determinadas partes de la Europa septentrional, como **Noruega** y **Suecia**, donde la anfetamina era tradicionalmente el estimulante por excelencia. Aquí, de nuevo, los factores de mercado y las precursoras químicas desempeñan aparentemente un importante papel; los centros de producción parecen estar ubicados en **Lituania**, cuya posición geográfica podría facilitar la importación del precursor de la metanfetamina (BMK) desde el exterior de la Unión Europea.

En 2007, en Europa se notificaron cerca de 4 500 incautaciones de metanfetamina, que supusieron alrededor de 340 kg de droga incautada. **Noruega** registra el número de incautaciones más elevado (1 284) y la mayor cantidad de metanfetamina incautada (167 kg). En **Suecia** se incautó la segunda mayor cantidad de metanfetamina en Europa (51 kg) (véanse los cuadros SZR 17 y SZR 18).

En Europa, la producción de metanfetamina ha tenido lugar tradicionalmente en laboratorios cocina a pequeña escala en la **República Checa**, donde se producen pequeñas cantidades generalmente para consumo personal o local (en 2007 se detectaron cerca de 390 laboratorios de este tipo). No obstante, **Europol** informa que se ha detectado y desmantelado un pequeño número de centros de producción de mayor tamaño en otras partes de Europa, como **Alemania** y los **Países Bajos** ⁽⁷⁾.

En el informe presentado hoy se advierte que «dada la relativa facilidad con la que puede producirse la metanfetamina y el impacto considerablemente negativo que esta droga puede tener sobre la salud pública, no hay lugar para la complacencia». **Eslovaquia** representa un caso destacable, puesto que en este país se ha producido un notable incremento de la metanfetamina a lo largo de los últimos años. Cerca de una cuarta parte (26%) de los pacientes que inician un tratamiento de desintoxicación en **Eslovaquia** declaran que la metanfetamina es la droga que más consumen.

Refiriéndose a los resultados publicados hoy, el **Director del OEDT, Wolfgang Götz**, concluye: «La velocidad a la que el mercado de las drogas cambia y evoluciona ilustra el desafío cada vez mayor que la globalización y la innovación plantean a los países. Los actuales enfoques de control y respuesta al consumo de nuevas sustancias psicotrópicas también deberán evolucionar para seguir el ritmo de este fenómeno cambiante».

Notas

Los datos presentados en el *Informe Anual 2009* se refieren a 2007 o al último año para el que haya datos disponibles.

Las figuras y los cuadros que se citan en este comunicado de prensa pueden encontrarse en el *Boletín estadístico 2009* <http://www.emcdda.europa.eu/stats09>

La información y los enlaces de todos los productos, comunicados de prensa y eventos relacionados con el *Informe anual* están disponibles en: <http://www.emcdda.europa.eu/events/2009/annual-report>

El presente comunicado de prensa está basado en gran medida en el Comentario y en el Capítulo 8 del informe.

(¹) Para obtener más información, véase <http://www.emcdda.europa.eu/drug-situation/new-drugs> y <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index40105EN.html>

(²) Puede consultarse la lista completa de sustancias en el Anexo 2 del informe anual del OEDT y Europol 2008 sobre la implementación de la Decisión del Consejo de la UE 2005/387/JAI

<http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index33227EN.html>

(³) Perfil sobre los cannabinoides sintéticos — <http://www.emcdda.europa.eu/publications/drug-profiles>

(⁴) El 3 de marzo de 2008, el Consejo de la UE adoptó una decisión por la que se define la 1-benzilpiperazina (BZP) como una nueva sustancia psicotrópica sujeta a medidas de control y a las disposiciones penales de los Estados miembros de la UE. Véase <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index16783EN.html>

(⁵) Véase el informe del OEDT sobre los productos «Spice» en: <http://www.emcdda.europa.eu/publications/thematic-papers>

(⁶) El mCPP se controla a través del sistema de alerta temprana desde 2004.

(⁷) Véase la p. 20, del informe del OEDT y Europol «Methamphetamine: a European Union perspective in the global context» (*La metanfetamina: una perspectiva de la Unión Europea en el contexto mundial*),

<http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index82068EN.html>

Véase también <http://www.emcdda.europa.eu/publications/drug-profiles/methamphetamine>